



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

Expediente número: COTAIP/0116/2021

Folio PNT: 00299321

## Acuerdo de Archivo COTAIP/0234-00299321

## ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0161-00299321, de fecha 16 de marzo de 2021, notificado ese mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Sistema INFOMEX, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone







COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».



que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que en su requerimiento de información, expresa: "Información relevante acerca de las Instituciones. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic). Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del diecisiete (17) al treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información; por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 00299321, expediente COTAIP/0116/2021 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por NO presentada y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su ARCHIVO DEFINITIVO; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.----





COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA DE CENTRO 2018 - 2021 COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SEL LOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO

**QUINTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a seis días del mes de abril del año des mil veintiuno.

Expediente: COTAIP/0116/2021 Folio PNT: 00299321

Acuerdo de Archivo COTAIP/0234-00299321

Calle Retorno Vía 5 Edificio No 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035 Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx